	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: M4-FO-60
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

20266710001053

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20266710001053**

Fecha: **30-03-2026**

Código de dependencia 671

PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

Santa Marta D.T.C.H

Señor:

MARIO ALBERTO MEJÍA RIVERA

Hotel Playa La Roca

Dirección: Km 69 Vía Riohacha Sec. Marquetalia PD

Email: playalarocaecohotel@gmail.com

Celular: 3162667798


Magdalena-Santa Marta

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO – Auto No. 489 del 20 de junio de 2019 y Auto No. 828 del 26 -08-2022, EXP-10 -2017.

Cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este despacho le notifica por - Auto No. 489 del 20 de junio de 2019 “Por el cual se formulan cargos al señor MARIO ALBERTO MEJÍA RIVERA, SAMILA FUENTES VARGAS y eco hotel playa La roca y se adoptan otras determinaciones” y el Auto N°. 828 del 26 -08-2022 “Por el cual se corrigen errores formales en el Auto N°. 489 del 20 de junio de 2019 dentro del expediente N°010 del 2017”, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, y se toman otras determinaciones” proferido por la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

La presente notificación se realiza mediante publicación en la página web de la entidad y en cartelera, por el término de cinco (5) días, en atención a que no fue posible surtir la notificación personal del acto administrativo y, adicionalmente, no es viable el desplazamiento del personal del Área Protegida hasta la zona donde se ubica el destinatario, por lo cual no es posible agotar dicho mecanismo.

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: M4-FO-60
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

Se informa que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

De conformidad con el acto administrativo notificado, los interesados cuentan con un término de diez 10 días para presentar descargos, contados a partir del día siguiente a la notificación.

Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Atentamente,



SINDY NOVA PÉREZ

Jefe de Área Protegida

Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta

Elaboró: Csalcedo

Revisó: Hmeza

Anexo: Auto 489 de 20-06-2019

Auto 828 de 26-08-2022

Expediente: 10 -2017

Fecha de fijación de la publicación: _____

Fecha de desfijación de la publicación: _____